



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Físico
No.110013110023-2011-00109-00

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, junto a los anexos y teniendo en cuenta que las partes involucradas, liquidaron la sociedad conyugal, por notaría, a través de la Escritura Pública No. 0772 de fecha 22 de marzo de 2022, de la Notaría Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá D.C., de acuerdo a lo manifestado por el apoderado de la parte actora, y por ser procedente se dispone;

1. Dar por terminado el presente proceso, por sustracción de materia.
2. Ordenar el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 060
HOY: 27 de abril de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria